

VIII

EN MEMORIA DE CUATRO CONSTITUYENTES

En el artículo que, bajo el epígrafe de “Trivial Calumnia de un Huertista”, escribí en *El Nacional*, correspondiente al 23 de abril del corriente año, analizando la composición personal del Congreso Constituyente de Querétaro, puse de resalto que, precisamente por la calidad de los miembros que lo integraron, tal Congreso estaba y está muy lejos de merecer el injusto cuanto apasionado juicio crítico de ex ministro huertista, licenciado Jorge Vera Estañol, juicio consignado en su obra *La Revolución Mexicana. Sus orígenes y resultados* de reciente publicación.

Un Congreso, escribí entonces, que tuvo como miembros 10 periodistas, 17 doctores en medicina, 16 ingenieros civiles, un ingeniero agrónomo, 13 profesores de educación primaria unos y otros de educación superior, y 43 abogados, no fue ni pudo ser ese Congreso de energúmenos ignorantes que pinta el senecto y apasionado ministro huertista. No lo fue porque, además de ese contingente letrado, la asamblea contó con el formado por elementos provenientes del Ejército Constitucionalista que, en su gran mayoría, eran jóvenes entusiastas, de espíritu revolucionario, no carentes de cultura e instrucción,

ya que muchos de ellos procedían de prestigiosos centros educativos de la provincia, y los que no reconocían tal origen, sino el de las actividades comerciales, agrícolas e industriales, eran gente de criterio liberal que juntamente con aquéllos supieron interpretar fielmente los anhelos de libertad y los sueños de redención del pueblo mexicano.

Los componentes del grupo profesional eran, en buen número, jóvenes de provincia, gallardos representantes de la nueva generación que llegaban alborozados a tomar su puesto de combate en las filas ideológicas de la Revolución.

¡Cuántos de ellos, posteriormente, se han significado no sólo por su saber, sino por su tesonera y patriótica labor e integral e indiscutible honradez!

El señor doctor Cayetano Andrade, diputado que fue al Congreso de Querétaro, en reciente artículo publicado en *El Nacional*, con el título de “Los Literatos del Constituyente”, se refiere también a la composición de esa histórica asamblea, dando la nómina de abogados de nota, médicos de relieve, hombres de letras, etc.; y así, en tratándose de abogados, menciona, muy justificadamente a José Natividad Macías, Enrique Colunga, Luis Manuel Rojas, Fernando Lizardi e Hilario Medina, juristas destacados que colaboraron con positivo entusiasmo y espíritu renovador en la formación de nuestra Carta Magna vigente. Pero un olvido involuntario, seguramente, hizo que el señor doctor Andrade no incluyera en aquella nómina, a tres ilustres Constituyentes —cuyos nombres y grato recuerdo afloran siempre a mi memoria— no sólo conspicuos por sus amplios y profundos conocimientos en la ciencia del Derecho, sino también por su acendrado espíritu progresista: José María Truchuelo, Paulino Machorro Narváez y Alberto M. González, los tres abogados de provincia, el primero de Querétaro, el segundo de Jalisco, y el tercero de Hidalgo. La labor de estos tres juristas fue tan señalada en el Congreso, que más tarde, ya instaurado el régimen constitucional, llevaron a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación,

en su calidad de ministros de la misma, las luces de su saber y patriotismo.

En la nómina de hombres de letras formulada por el señor doctor Andrade, faltó también, seguramente por otro olvido involuntario, el nombre de Ciro B. Ceballos, escritor político de singular valor civil, ágil y castizo en *Aurora y ocaso*, y, según opinión del maestro Carlos González Peña, expresada en su *Historia de la Literatura Mexicana*, “crítico literario y acre panfletista, en *Un adulterio*”.

Precisamente el Congreso, habida cuenta de los prestigios literarios del constituyente Ceballos, lo designó para que en unión del castizo escritor e inspirado poeta Alfonso Cravito y del excelente dramaturgo Marcelino Dávalos, formara la Comisión de Corrección de Estilo, que cumplió atinadamente con su encargo.

Al traer a la memoria los nombres de José María Truchuelo, Paulino Machorro Narváez, Alberto M. González y Ciro B. Ceballos, ya desaparecidos, no me guía otro propósito que el de hacer notar públicamente, como un tributo a la justicia, que ellos bien han merecido pasar a la historia como diputados constituyentes de relevantes dotes ya que, con su amplia preparación cultural y su profundo sentido patriótico, a la vez que con su reconocida modestia, contribuyeron a forjar la Carta Magna que nos rige y que consagra las normas fundamentales y necesarias para la vida progresista del país.

